

Bogotá, D.C.

Señora
ARAMINTA FONSECA GOMEZ
Dirección: NO REGISTRA
Email: NO REGISTRA
Teléfono: ●●●●●●●●●●
Bogotá D.C.
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202312000048861**



Fecha: 29-03-2023

Asunto: **SDQS** 202317000040242

Respetada Araminta:

En atención a su solicitud registrada mediante **SDQS** 202317000040242, en la cual solicita: "(...) ser intermediario para el pago del arriendo adeudado por la señora Carmenza Olaya de los meses de agosto, septiembre y octubre (...)"; la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular se permite comunicarle que la entidad no es intermediaria en la relación contractual que usted tiene con la señora **CARMENZA GIL OLAYA**.

Dado lo anterior y por tener con el directamente la relación contractual no es posible intermediar ante dicha situación.

Por consiguiente, damos respuesta a su petición esperando haber resuelto sus inquietudes.

Si desea recibir información adicional, respetuosamente le invitamos agendar una cita al teléfono 3176466282 para la atención presencial, en la oficina de atención al ciudadano, ubicada en la Carrera 13 No. 54-13.

Cordialmente,

DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Directora Técnica de Reasentamientos

Proyectó: FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ FORERO - DIR. REASENTAMIENTOS